

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán,
Heroína de la Revolución Mexicana”

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

DECRETO

NÚMERO 412

ÚNICO.- Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y los relativos 7, 20 y 23 de la Ley del Catastro del Estado, los valores unitarios para el nuevo fraccionamiento, ubicados en el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, propuesto por el R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2021, a fin de que sirvan de base para los cobros del impuesto predial y en algunos casos de la construcción:

NOMBRE DE FRACCIONAMIENTO	TIPO DE FRACCIONAMIENTO	UBICACIÓN	REGIÓN	NÚMERO DE MANZANAS	NÚMERO DE LOTES	VALOR UNITARIO POR M ²	CATEGORÍA CONSTRUCCIÓN
AÑO 2020							
VILLAS DEL BOSQUE	HABITACIONAL	CADEREYTA JIMENEZ NL	27	5	82	\$1,200.00	SEGUNDA

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2021.

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán,
Heroína de la Revolución Mexicana”

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los catorce días de diciembre de dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN
DÍAZ

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES